MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

INFORME DE EVALUACION.

Señor:
DR. CRISTIAN RODRIGUEZ ARGUELLO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, se reúne siendo las 11:46 horas del día 28 de Setiembre de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado **SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA NISSAN Y MOTONIVELADORA VOLVO G930 CON ID N°: 433130** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. ANTECEDENTES:

- ID: 433130. ----------
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 596-30-11-07. ----------
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 21-09-2023. ----------

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 003/2023, a ANTONIO CARDOZO GOMEZ CON C.I. N 2.244.962, OLGA ELIZABETH AYALA VARGAS CON C.I. N 3.821.178 Y ROSSANA MARICEL VALDEZ CARDOZO CON C.I. N 5.248.174. Funcionarios de la Municipalidad de Yatytay. ----------

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 28 de Setiembre de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N 1:	**LOTE N°1: GS. 5.425.710** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ GUARANIES)

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MATINEZ)	**LOTE N° 2: GS. 35.162.073** (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES GUARANIES) **TOTAL LOTE N°1, 2: GS. 40.587.783** (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES GUARANIES)
OFERTA N 2: **LUBRICANTES S&B (NOELIA PEREIRA CHAMORRO)**	**LOTE N°1: GS. 5.379.933** (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES GUARANIES) **LOTE N° 2: GS. 35.689.237** (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE GUARANIES) **TOTAL LOTE N°1, 2: GS. 41.069.170** (CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA GUARANIES)
OFERTA N 3: **TALLER MECANICO LA FORTUNA (DANIEL COLMAN FLEITAS)**	**LOTE N°1: GS. 5.689.211** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE GUARANIES) **LOTE N° 2: GS. 35.518.310** (TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ GUARANIES) **TOTAL LOTE N°1, 2: GS. 41.207.521** (CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN GUARANIES)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas*: Hubo errores aritméticos de los Oferentes SERVICIOS DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ) en el acta de Apertura de sobres se observa el monto del llamado presentado es de GS. 46.013.493, sin embargo en su planilla de precios Figura sumando el total de los 2 lotes da la suma de GS. 40.587.783, y TALLER MECANICO LA FORTUNA (DANIEL COLMAN FLEITAS) en el acta de Apertura de sobres se observa el monto del llamado presentado es de GS. 46.896.732, sin embargo en su planilla de precios Figura sumando el total de los 2 lotes da la suma de GS. 41.207.521.*----------
---

5. OTROS REQUIRIMIENTOS:

El Comité de Evaluación no realizo ningún otro requerimiento en relación al presente proceso de licitación. -

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ), LUBRICENTES S&B (NOELIA PEREIRA CHAMORRO), TALLER MECANICO LA FORTUNA (DANIEL COLMAN FLEITAS).** ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	JAVIER DELVALLE MARTINEZ	NOELIA PEREIRA CHAMORRO	DANIEL COLMAN FLEITAS
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.	Presento declaración jurada de mantenimiento de oferta conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03 A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr. JAVIER DELVALLE MARTINEZ, NOELIA PEREIRA CHAMORRO Y DANIEL COLMAN FLEITAS y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	*CUMPLE	**CUMPLE	***CUMPLE

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si				

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.				

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4845615
4845615

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JAVIER DELVALLE MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3629724, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4845620
4845620

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NOELIA PEREIRA CHAMORRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3516179, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3,516,179	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROF. DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2,019	111
3,516,179	GABINETE DEL MINISTRO	PROFESOR/A	CONTRATADO	2,018	143

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

***

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4845620
4845620

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NOELIA PEREIRA CHAMORRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3516179, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3,516,179	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROF. DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2,019	111
3,516,179	GABINETE DEL MINISTRO	PROFESOR/A	CONTRATADO	2,018	143

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

A continuación, se procede a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Subrayado nuestro caso.

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

AGRUPACION DE MENOR A MAYOR

LOTE N 1

ORDEN	MONTO	OFERENTE
1	5.425.170	SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ)
2	5.379.933	LUBRICANTES S&B (NOELIA PEREIRA CHAMORRO)
3	5.689.211	TALLER MECANICO LA FORTUNA (DANIEL COLMAN FLEITAS)

LOTE N 2

ORDEN	MONTO	OFERENTE
1	35.162.073	SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ)
2	35.689.237	LUBRICANTES S&B (NOELIA PEREIRA CHAMORRO)
3	35.518.310	TALLER MECANICO LA FORTUNA (DANIEL COLMAN FLEITAS)

RESUMEN:

Como se podrá apreciar en los cuadros que antecede podemos clasificar por monto de oferta como sigue:

LOTE NRO 1: GS. 5.425.170___(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA GUARANIES)----------

LOTE NRO 2: 35.162.073 GS. (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES GUARANIES). ----------

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ)** y es como se detalla a continuación:

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	JAVIER DELVALLE MARTINEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Se visualiza la presentación de la Constancia de inscripción del empleador y el Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y fueron expedido conforme a lo solicitados en el PBC todos son de origen nacional. *	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Capacidad Financiera:	- Presento Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

a) Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021. b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021 c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021., no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021 **c) Para contribuyentes de IRP** Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos: 2019, 2020 y 2021 **d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General** Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021	- Presentó Fotocopia de Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Experiencia requerida Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparaciones de vehiculos y maquinarias viales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 y 2022 años.	- Presento fotocopia de Contrato de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
Capacidad Técnica 1. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 2. Croquis de Ubicación de las Oficinas Administrativas y de los Almacenes o Depósitos habilitados que posee para toda la infraestructura y equipos necesarios para el cumplimiento de la provisión de bienes y servicios ofertados (según sea el caso).	- Presento Patente Municipal vigente - Presento croquis de ubicación conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa de **SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ)** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2021 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

LOTE N°1 - CAMIONETA NISSAN FRONTIER								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% VARIACION DE PRECIO
1	Pico inyector	Unidad	1	752.535	752.535	724.535	724.535	+ 3,9%
2	Mano de Obra - Item 1	Unidad	1	40.400	40.400	40.400	40.400	0%

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Dina Ayala
Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

3	bujia	Unidad	4	96.707	386.828	96.707	386.828	0%
4	Mano de Obra Item 3	Unidad	1	47.067	47.067	47.067	47.067	0%
5	Correa de direccion	Unidad	1	180.382	180.382	180.382	180.382	0%
6	Mano de Obra - Item 5	Unidad	1	35.400	35.400	35.400	35.400	0%
7	Mantenimiento de tren delantero	Unidad	1	1.377.064	1.377.064	1.377.064	1.377.064	0%
8	amortiguador delantero	Unidad	1	406.667	406.667	406.667	406.667	0%
9	Mano de Obra - Item 8	Unidad	1	122.342	122.342	122.342	122.342	0%
10	amortiguador trasero	Unidad	1	406.667	406.667	406.667	406.667	0%
11	Mano de Obra - Item 10	Unidad	1	122.342	122.342	122.342	122.342	0%
12	tapa cilindro	Unidad	1	783.333	783.333	783.333	783.333	0%
13	Mano de Obra - Item 12	Unidad	1	159.008	159.008	159.008	159.008	0%
14	juego de aro	Unidad	1	463.333	463.333	463.333	463.333	0%
15	Mano de Obra - Item 14	Unidad	1	142.342	142.342	142.342	142.342	0%
				Precio Total	**5.425.710**	**Precio Total**	**5.397.710**	

LOTE N°2 - Mantenimiento y reparación de Motoniveladora VOLVO G930

				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% VARIACION DE PRECIO
1	reparacion de pico inyectores	Unidad	1	1.186.760	1.186.760	1.186.760	1.186.760	0%
2	Calibracion de bomba inyectora	Unidad	1	1.259.823	1.259.823	1.259.823	1.259.823	0%
3	montaje y desmontaje de tablero de instrumento	Unidad	1	1.632.281	1.632.281	1.632.281	1.632.281	0%
4	Reparacion de motor de arranque	Unidad	1	2.289.688	2.289.688	2.289.688	2.289.688	0%
5	Reparacion de alternador	Unidad	1	2.335.458	2.335.458	2.335.458	2.335.458	0%
6	Cambio de bomba de agua	Unidad	1	2.424.760	2.424.760	2.424.760	2.424.760	0%
7	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	1	793.344	793.344	793.344	793.344	0%
8	cruceta cardan	Unidad	1	2.613.833	2.613.833	2.613.833	2.613.833	0%
9	Mano de obra Items 8	Unidad	1	260.000	260.000	260.000	260.000	0%
10	manibela de giro	Unidad	1	11.034.150	11.034.150	11.034.150	11.034.150	0%
11	Mano de obra Items 10	Unidad	1	260.000	260.000	260.000	260.000	0%
12	Mantenimiento general del sistema de freno	Unidad	1	3.530.328	3.530.328	3.530.328	3.530.328	0%
13	Servicio de gomeria	Unidad	14	395.832	5.541.648	395.832	5.541.648	0%
				Precio Total	**35.162.073**	**Precio Total**	**35.162.073**	

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Las ofertas del oferente **SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ)**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación.

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ), LUBRICANTES S&B (NOELIA PEREIRA CHAMORRO), TALLER MECANICO LA FORTUNA (DANIEL COLMAN FLEITAS) NO presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL. ----------

Se analiza igualmente a las firmas **SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MARTINEZ), LUBRICANTES S&B (NOELIA PEREIRA CHAMORRO), TALLER MECANICO LA FORTUNA (DANIEL COLMAN FLEITAS)** todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

9. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a SERVICIO DE TALLER MECANICO SAN CAYETANO (JAVIER DELVALLE MATINEZ) con Ruc.: **3629724-0** de la siguiente manera: **LOTE N°1: GS. 5.425.710 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ GUARANIES), LOTE N°2: 35.162.073 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES GUARANIES)** CORRESPONDIENTE **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) SERVICIO DE REPARACION DE CAMIONETA NISSAN Y MOTONIVELADORA VOLVO G930 CON ID N°: 433130.** De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se da por terminado este acto siendo las 12:48 hs. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Rossana Maricel Valdez Cardozo
Miembro
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo Gómez
Miembro
Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Olga Elizabeth Ayala Vargas
Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador